

BASES PROMOCIÓN "MADE IN GREEN"

El Instituto Tecnológico Textil AITEX (de ahora en adelante AITEX), domiciliado en la Plaza Emilio Sala, 1, 03801 Alcoi, Alicante y CIF G-03182870, organiza un concurso de ámbito nacional para promocionar la certificación "Made in Green" que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases. El concurso se denominará "Hazte amigo de Made in Green" y se desarrollará exclusivamente en Internet a través de la página web. www.madeingreen.com y a través de la página corporativa de "Made in Green" en Facebook.

1.Ámbito: La promoción es válida en la España peninsular, Baleares, Ceuta, Melilla y Canarias.

2.Duración: Promoción válida hasta el 31 de marzo de 2012 en la página web. www.madeingreen.com y en la página corporativa de "Made in Green" en Facebook. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho se les notificará en la web y en la página corporativa de "Made in Green" en Facebook a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que al presente concurso.

3.Condiciones de participación: Podrá participar en este concurso cualquier persona mayor de edad y residente en territorio español. Asimismo, será imprescindible que los participantes se registren y acepten las presentes bases y la política de privacidad.

4.Mecánica del Concurso: Durante el periodo promocional, Aitex desarrollará un concurso entre las personas que se hayan hecho amigas de "Made in Green" y lo comuniquen a sus amigos a través de cualquiera de estas vías:

- Rellenando el formulario de registro de la web "Made in Green" y enviando 5 e-mails.
 - Haciéndote amigo de la Página "Made in Green" de Facebook e invitando a tus amigos a conocer "Made in Green".
- Para participar en el concurso, los usuarios deberán estar registrados correctamente. El ganador del premio resultante de un sorteo ante notario, se conocerá durante la primera semana de abril.

5.Premio: El Premio consiste en un viaje para dos personas a Suecia durante 7 días. El viaje podrá ser disfrutado durante los meses de mayo y junio. El ganador del sorteo será publicado en la página web www.madeingreen.com y en la página corporativa de "Made in Green" en Facebook, además el ganador recibirá un e-mail de notificación del premio en el que se le solicitarán los datos para proceder a la gestión del mismo. Si el ganador no está disponible antes del 30 de abril de 2012 se declarará el premio desierto.

6.Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red: Aitex queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red Internet, o incorrecta transmisión de contenidos, que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

7.Participaciones fraudulentas: En el caso de que Aitex detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del concurso, alterando ilegalmente el funcionamiento mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o incumpliendo de cualquier otra forma las bases de la promoción, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción del participante beneficiado. Aitex ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar las puntuaciones con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita.

8.Datos de Carácter Personal: Datos de carácter personal: de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, consiento la inclusión de mis datos y los del menor en un fichero del que es titular AITEX. y que los mismos sean utilizados para participar en la promoción y enviar comunicaciones comerciales de la marca. Asimismo, los usuarios podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio Plaza Emilio Sala, 1, 03801 Alcoi, Alicante indicando en la comunicación la Ref. Datos.

9.Derechos de Imagen de los Ganadores: Los ganadores autorizan a la empresa organizadora a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

10. Fiscalidad: Las concesiones de los premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

11. Aceptación de las Bases: Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases que han sido depositadas ante Notario de Valencia Doña. Eva Giménez. La compañía organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

Los participantes y usuarios podrán resolver sus dudas relacionadas con el concurso a través de la siguiente dirección de correo electrónico info@madeingreen.com .La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases por los interesados. Las bases podrán ser consultadas en la web www.madeingreen.com.